

DIRECTOR

PROF. DR. LUIS S. GRANJEL
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*

SUBDIRECTOR

PROF. DR. JOSÉ M.^a LÓPEZ PIÑERO
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Valencia*

SECRETARIO DE REDACCION

DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN
*Prof. Adjunto de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*



EDITA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS
DE
HISTORIA DE LA MEDICINA
ESPAÑOLA

AÑO XIII
SALAMANCA
1974



ESTUDIOS

LOS MANUSCRITOS MEDICOS DE LOS MAESTROS TOLEDANOS ALVARO DE CASTRO Y DIEGO SOBRINO

Pretendo con estas páginas completar los valiosos trabajos del profesor José M.^a Millás Vallicrosa dedicados a estudiar un conjunto de cinco volúmenes manuscritos, de materias médicas y de la misma época —primer cuarto del siglo XVI—, que se conservan en la biblioteca capitular de la Santa Iglesia de Toledo, tan rica en obras científicas medievales.

Componen este *corpus medicum* tres obras del mismo autor, un distinguido médico llamado Alvaro de Castro, cuyos títulos son: *Fundamenta medicorum*, *Ianua vitae* y *Antidotarium*, la segunda en dos volúmenes, todas ellas escritas en correcto latín; y una obra singular, de un *maestre Diego*, en castellano, titulada por su autor *La Conclutiva*, y que no es sino unas tablas sinópticas de las doctrinas médicas de Avicena; en concreto, del libro II del *Canon*, que trata del uso de los medicamentos.

En dos ocasiones se ocupó el docto catedrático de Hebreo de la Universidad de Barcelona de este grupo de manuscritos: la primera, en su monumental catálogo *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo* (Madrid, C.S.I.C., 1942); la segunda, en el capítulo XVII del volumen *Estudios sobre historia de la ciencia española* (Barcelona, C.S.I.C., 1949). El Dr. Millás tiene el gran mérito de haber realizado por

primera vez una descripción completa de estos manuscritos, e intentar un serio análisis, aunque rápido, de su contenido. Pero, lamentablemente, los artículos y el capítulo que dedica en sus obras a estos manuscritos médicos de la biblioteca catedral de Toledo es la parte menos lograda de su obra, habiendo contribuido a ello causas muy comprensibles, pues en realidad estas obras desbordaban el campo que con su catálogo pretendía abarcar, el de traducciones orientales, al menos en cuanto a las obras del maestro Alvaro de Castro¹. Otra razón apunta el mismo Millás: no pudo examinar muy detenidamente estos manuscritos en sus breves viajes a Toledo en la primavera de 1936, alterada por negros presagios de la inminente guerra civil, y por las contadas horas del horario de consulta, dado el carácter no estatal, cuasi-privado, de la biblioteca catedralicia².

Ello determinó un examen rápido de los manuscritos, y no leves errores de lectura en determinados pasajes de los prólogos, parcialmente copiados por Millás, quien desgraciadamente no los subsanó en su segundo estudio, ya en la postguerra, para el cual no se desplazó a Toledo, pues utiliza los mismos apuntes que le sirvieron con anterioridad para su gran tratado-catálogo de 1492.

1. *La personalidad del físico Alvaro de Castro*

Acertadamente insertó Millás Vallicrosa el *corpus* de los escritos médicos de Alvaro de Castro en la escuela de tradición árabe, en auge, dice, «desde el siglo X, en los áureos tiempos del Califato, hasta bien avanzada la Edad Media. El profesor Max Meyerhof, especialista en la materia, pudo historiar largamente gran parte de este movimiento científico. También es un hecho evidente que

¹ El Dr. Millás justifica la inclusión de los libros de Alvaro de Castro y maestro Diego con estas palabras: «Además de traducciones árabes y hebraicas, en el sentido estricto de la palabra, hemos dado cabida a algunos tratados originales de inmediata derivación oriental, v. gr., las obras médicas de Alvaro de Castro y de su hijo Maestro Diego, de Toledo» (*Las traducciones orientales en los manuscritos...*, Madrid, 1942, pág. 43).

Como expongo en este trabajo, creo inadmisibles el supuesto del prof. Millás, que identifica al mencionado *maestre Diego* con el médico hijo de Alvaro de Castro.

² MILLÁS: *o. c.*, Introd. Por la misma razón fueron estudiadas por Millás con más detenimiento las obras procedentes de la Biblioteca Capitular de Toledo que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, que el resto que permanece en su lugar originario.

los judíos colaboraron eficazmente, dando nombres eximios tanto en el primer momento del Califato, con Hasday ibn Saprut, como en el denso período de los Taifas, con el célebre botánico y farmacólogo Yūnus ibn Buclaris o, en el siglo XIV, con el médico Ibn Zarzal en la corte de Granada y de Castilla»³. Continúa Millás: «Pues bien, la influencia de esta farmacología terapéutica, basada predominantemente en las propiedades de los simples, plantas y sus extractos y elixires, llega hasta bien entrada la Edad Moderna, aunque el genio de Paracelso tendió ya a substituir esta terapéutica por su Yatroquímica o química médica». Y tras recordar las obras botánicas de Andrés Laguna y de Alonso de Herrera, donde recogen el legado de los botánicos y farmacólogos hispanomusulmanes, enjuicia así la obra de Alvaro de Castro:

«Pero en la Toledo imperial de principios del siglo XVI, hay una familia de médicos y humanistas, que representa como el lazo que une dos épocas y que traspasa el legado de la farmacología terapéutica concebida por los autores árabes y judaicos medievales a la Edad Moderna. Es la familia de los Castro. Padre de esta familia es el médico Alvaro de Castro; hijos suyos son Diego Gómez de Castro, médico también; Jaime Gómez de Castro, también médico, y asimismo es nieto suyo Alvar Gómez de Castro, quien ya no siguió los pasos de su padre y hermanos, y se dedicó a la carrera eclesiástica y a temas históricos y humanísticos»⁴.

La importancia de la obra de Alvaro de Castro queda bien puesta de relieve, pues ciertamente representa «como el lazo que une dos épocas», un valioso intento de trasvasar todo el legado de la terapéutica farmacológica medieval en los moldes nuevos del humanismo renacentista, al menos por la lengua y el rigor crítico, pero sin caer en los excesos de abstracción y sistematización teorizante que acabarían por imponerse en la ciencia médica española del siglo XVII.

En el citado párrafo de Millás pensamos que el autor sufrió un error al señalar dos hijos de Alvaro de Castro. No creo se trate de dos hijos, Diego y Jaime, sino de uno solo, Diego, expresado con dos términos morfológicos equivalentes, si bien aparezca escrito en un lugar *Iacobus* y en otro *Didacus*, éste menos correcto, pero

³ MILLÁS: *Estudios sobre historia de la ciencia española*, Barcelona, 1949, págs. 443-444.

⁴ *O. c.*, pág. 444.

con la ventaja de transparentar mejor la forma romance *Diego*, que era, indudablemente, la usada por él al firmar ⁵.

Afirma también Millás: «pocos datos conocemos del padre de dicha familia. El historiador de la Medicina española, A. Hernández Morejón, sólo conoce al padre, y casi no nos dice nada del mismo. Como quiera que, al parecer, las obras médicas de Alvaro de Castro no llegaron a ser editadas, Hernández Morejón vio sumariamente algún manuscrito suyo en la Biblioteca de la Catedral de Toledo, y a base de lo que se dice en el prólogo pudo espigar algún dato biográfico. Lo mismo pudimos hacer nosotros cuando estudiamos los fondos de dicha Biblioteca, y algo podemos ampliar la parca biografía y la bibliografía de Alvaro de Castro». Después de enumerar sus obras, continúa Millás: «Las tres obras, manuscritas, parecen autógrafas del propio Alvaro de Castro, y fueron cedidas a la Biblioteca Catedral de Toledo por la disposición testamentaria de Alvar Gómez de Castro, canónigo de la misma Catedral» ⁶.

Aquí debemos hacer constar que Alvar Gómez de Castro no fue nunca canónigo de la catedral toledana. Y no por falta de méritos, que los tenía sobreabundantes, sino a causa del célebre Estatuto de limpieza de sangre que el cardenal arzobispo don Juan Martínez Silíceo —antiguo catedrático de Filosofía Natural en la universidad de Salamanca y primer preceptor del futuro rey Felipe II— logró imponer en el cabildo de Toledo a fuerza de tesón

⁵ El castellano *Santiago* se traducía por las formas latinizadas *Iacobus* y *Didacus*, la primera, más conforme al originario *Jacob*, la segunda, versión muy poco culta del popular *Diego*, tan frecuente en esta época (cuando la forma *Santiago* apenas es usada sino para referirse al Apóstol). La forma *Diego* parece derivar de *Dominus Iacobus, d(ominus) Iaco(bus)*, que daría *diago, Diego*.

⁶ O. c., pág. 445. Ya en su magno catálogo de 1942 había escrito el mismo Millás: «Según reza el inventario del año 1727 y el del P. Frías, los manuscritos anteriores: 97-7, 97-8 y 9, 97-10, relativos a obras de Alvaro de Castro, fueron regalados a la Biblioteca de la Catedral de Toledo por Alvar Gómez, y en este manuscrito [97-10], como en los anteriores, ya hemos registrado en sus hojas de guarda la nota del donante. Este Alvar Gómez seguramente que es el canónigo de dicha Catedral, gran admirador de Cisneros, cuya historia nos ha dejado: *De rebus gestis a Francisco Ximénio Cisnerio, archiepiscopo toletano, libri octo. Compluti apud Andream de Angulo*, 1569. En nuestra Introducción ya nos referimos al Testamento de Alvar Gómez, publicado por F. San Román (*Boletín Real Acad. Esp.*, XV, 1928, págs. 543 ss.), en el cual hace donación a la Santa Iglesia de Toledo, de cuatro libros de Medicina, escritos a mano, de su abuelo, los cuales son el *Fundamenta medicorum*, el *Ianua uite* (en dos volúmenes) y este *Antidotarium*» (pág. 114).

y voluntad, tras una larga y poco edificante querrela ante la razonada oposición de un cierto número de distinguidos canónigos de familia ilustre, pero con algún antepasado judío, como fueron el doctor Juan de Vergara, el maestrescuela don Bernardino de Alcaraz, el protonotario Antonio de León, y otros varios prebendados ⁷.

2. Nuevas noticias sobre la familia Gómez de Castro

Un mayor conocimiento de la familia del humanista Alvar Gómez de Castro (nacido en la villa toledana de Santa Olalla el 6 de diciembre de 1516, y muerto en Toledo el 16 de septiembre de 1580) nos permite desvelar el secreto origen del maestro Alvaro de Castro. En una de las cartas latinas que el maestro Alvar Gómez dirige al también insigne humanista Pedro de Rúa le dice que reside por una temporada en casa de su deudo, el doctor Luis Gómez, médico del duque del Infantado. Este distinguido médico fue hijo de un destacado judeoconverso, Diego Gómez de Toledo. El estudio del interesante proceso inquisitorial de este último, «preso, vesino de Toledo, convertido de judío», iniciado el 23 de agosto de 1510 y acabado con la absolución del procesado el 15 de octubre del año siguiente, 1511, nos ha llevado al conocimiento exacto de tal parentesco. Diego Gómez de Toledo —hombre, por cierto, de excepcionales cualidades humanas— era hermano del médico maestro Alvaro de Castro. Y éste se había convertido entre 1492 y 1496: ignoramos si en el mismo año de la expulsión de la comunidad judía, aquí en Castilla, o, como su hermano, en Portugal, en el exilio ⁸.

⁷ Sobre este episodio y, en general, el tema de los estatutos puede verse: A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Madrid, 1955. A. A. SICROFF: *Les controverses des Statuts de «Pureté de Sang»*, en *Espagne du XV au XVII siècle*, París, 1960.

⁸ El humanista de Soria Pedro de Rúa, en carta de fecha 27 de agosto de 1550 dirigida al doctor Luis Gómez, médico en Guadalajara de la casa ducal del Infantado (que se conserva entre el epistolario del maestro Alvar Gómez de Castro, Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 13.008, fol. 63 ss., y puede verse en el apéndice de la obra de FLORENTINO ZAMORA LUCAS - VÍCTOR HIJES CUEVAS: *El bachiller Pedro de Rúa, humanista y crítico*, Madrid, Centro de Estudios Sorianos - C.S.I.C., 1957, pág. 116), alude a su gran amigo Alvar Gómez, que vivía a temporadas en casa del doctor Luis Gómez: «magistrum Alvarum, neccesarium tuum». El término latino *neccesarius* es la más clásica traducción del vocablo castellano *deudo*.

Esta constatación permite conocer que el maestro Alvaro de Castro pertenecía a una nobilísima familia hebrea, célebre por sus escritores, poetas, políticos y médicos: una rama de los ha-Leví conocida por el sobrenombre Abolafia (o también Abolafi, del árabe *Abul-l-'Afiya*, que significa 'padre de la alegría'). Miembros de esta familia ostentaron desde el siglo XII el título de *nasí* o *príncipe* de los judíos en Castilla, y ocuparon altos puestos en la corte castellana desde Alfonso VIII al menos, siendo uno de ellos el famoso tesorero mayor de Pedro I, Semuel ha-Leví ben Meir Abulafia, nacido en Toledo en 1310 y muerto, como es sabido, en

Pocos años antes, en 23 de junio 1547, se encontraba en Toledo, su patria, el mismo doctor Luis Gómez, y otorgó una escritura en que figuran como «testigos que fueron presentes, el lic. Alvar Gómez e el bachiller Diego de Yllescas e Alvar Gómez de Castro, vnos. de Toledo» (Arch. Hist. Prov. de Toledo, protocolos, libro 1662, folio 512). Este último debe de ser el maestro Alvar Gómez de Castro; el primero era un hermano del otorgante, igualmente médico.

Los hermanos Alvar Gómez (licenciado en medicina) y doctor Luis Gómez son hijos de Diego Gómez de Toledo, procesado por la Inquisición toledana en 1510. Este converso, en la primera declaración que prestó ante los inquisidores, respondió a la pregunta sobre su genealogía con estas palabras:

«Que se llama Diagomes, e que es convertido nuevamente de judío, e que se convirtió en Borba este confesante e su muger Lucrecia Gomes e dos hijos suyos, e que el uno se llama Ynigo Lopes e el otro se llama Albaro, e que este confesante se llamava Semuel Abolafi, e que en su poder tiene el testimonio de cómo se tornó xpi. ano con los dichos su muger e hijos, e que su padre se llamava don Bueno Abolafi e su madre Paloma, e que morieron judíos, e que á honze años que vive xpiano en esta çibdad de Toledo».

(Borba es una villa portuguesa próxima a Estremoz, en el arzobispado de Evora).

En este mismo proceso inquisitorial (AHN, Inquisición, leg. 151, núm. 7, fol. 44), en un escrito autógrafo del acusado Diego Gómez de Toledo con interrogatorios para sus testigos de abono, alude a un hermano suyo, médico en Santa Olalla de don Esteban de Guzmán, señor de Orgaz, y de la esposa de éste, doña Isabel de Borbón y Mendoza:

«Sea preguntado el jurado A.º de Sosa que, viniendo [yo] para la çibdad [de Toledo] e estava él por alcalde mayor en Santolaya por el señor don Estevan, y le fuy a hablar, y ovo plazer conmigo, y me dixo 'en tan buena ora vengais como vino vuestro hermano, que á alcançado mucha honra en la dolencia de la Señora doña Ysabel' y me preguntó cómo venía, e le dixe lo mismo, e me dixo 'ved sy avés menester algo, que venies de camino y gastado, que yo [he de] lo conplir de buena voluntad'».

Con estas palabras claramente alude a un hermano suyo, médico en Santa Olalla, que acertó a curar a doña Isabel de Borbón, señora de Orgaz, el cual había tornado de Portugal, bautizado, con anterioridad al regreso de Diego Gómez de Toledo, es decir, antes de 1498.

Para más datos sobre este distinguido converso, puede consultarse: J. GÓMEZ-MENOR FUENTES: *Un judío converso de 1498. Diego Gómez de Toledo (Semuel Abolafia) y su proceso inquisitorial*, en «Sefarad» XXXIII (1973) 43-110.

prisiones, en Sevilla, el año 1360. A él se debe la erección de la maravillosa sinagoga toledana llamada *del Tránsito*⁹.

En los años anteriores a la expulsión de la comunidad hebrea, varios físicos de apellido Abulafia aparecen en distintos lugares; su identidad no puede probarse con los escasos datos que nos suministran, por ejemplo, el Registro general de Sello, para don Symuel Abolafia, en la cédula real dada por los reyes don Fernando y doña Isabel en el real de Baza, en 1489¹⁰, o el *Abolafia*

⁹ Para comprender mejor la alta categoría intelectual y económica de los Abolafia, conviene recordar a los miembros más destacados de esta familia, que parece son estos seis, que conviene no confundir:

1.º *Meir ben Todros ha-Leví Abulafia* (Burgos 1170 - Toledo 1244). De éste escribe David Gonzalo: «Nasí de los judíos de Castilla, y el primero que atacó a Maimónides. Las cartas de su controversia con los sabios de Lunel se compendiaron con el título *Kitab al-Rasail*. Compuso numerosos comentarios talmúdicos, de los cuales sólo quedan el de *Baba 'Batra'* y *Sanhedrin*, y algunos poemas».

2.º *El rab don Todros ben Yusef Abulafia* (Burgos 1224 - Toledo 1283), sobrino del anterior, de quien heredó el título de *nasí* (Príncipe). Ejerció gran influencia en la corte de Alfonso el Sabio y compuso numerosos comentarios sobre la Biblia y el Talmud, en sentido cabalístico. Escribió algunas poesías. En su obra *'Osar ha-kabôd (Tesoro de gloria)* se encuentran las primeras citas conocidas del célebre *Zôhar*.

3.º *Abraham ben Semuel Abulafia* (Zaragoza 1240 - Barcelona 1292). Viajó hasta Palestina y estuvo también en Roma. Arrastrado por vehementes experiencias místicas y visiones escatológicas, creyóse encarnación del Mesías, y así se proclamó en Sicilia, contando 50 años de edad. Es autor de obras cabalísticas, himnos religiosos y poesías breves.

4.º *Todros ben Yehudá Abulafia* (Toledo 1247-1306). Ocupó altos cargos en la corte de Alfonso X el Sabio, desde muy joven, y en la de su hijo y sucesor Sancho IV. Destacadísimo poeta, cuyo diwan o cancionero ha sido publicado recientemente por D. Yellin (Jerusalén 1932); su título es *Gan ha-mesalim we-ha-hidôt (Jardín de alegorías y sentencias)*. Contiene más de 800 composiciones poéticas de todas clases. Bajo Alfonso X estuvo en prisión. De él escribe Millás Vallicrosa que sufrió «una notable reacción religiosa, que le hace irrumpir contra los malos judíos desconocedores de su Ley y despreciadores de los pobres, y este fervor religioso le hace simpatizar con las corrientes cabalísticas de su tiempo».

5.º *Semuel ha-Leví Albulafia*. Floreció a mediados del siglo XIII. Fue matemático, y tradujo dos obras de mecánica que se conservan manuscritas en la biblioteca de El Escorial.

6.º *Semuel ha-Leví ben Meir Abulafia* (Toledo 1310 - Sevilla 1360). Célebre tesorero mayor del rey don Pedro I y constructor de la sinagoga toledana de su nombre.

¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: *Registro General del Sello*, vol. VI, 3627. También se le menciona en el reciente trabajo de J. L. BROUARD URIARTE: *Médicos, cirujanos, barberos y algebristas castellanos del siglo XV*, en «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», XI (1972) 240-253.

Este Symuel Abolafia no puede ser el futuro Alvaro de Castro atendiendo a su cronología, y por la homonimia respecto de su hermano el converso Diego Gómez (con quien tampoco se identifica) pero esa misma homonimia hace muy probable un próximo parentesco (pudiera ser hermano de don Bueno Abolafia, coetáneo suyo, y en ese caso sería tío de Alvaro de Castro).

físico de documentos inquisitoriales de la familia Rojas, de la Puebla de Montalbán, donde residía ¹¹. Dada la proximidad de esta villa con la de Santa Olalla, residencia del conde de Orgaz, como cabeza de su señorío toledano, donde sabemos con certeza que moró el converso Alvaro de Castro y su hijo Diego (a lo que parece, el padre del humanista y sacerdote Alvar Gómez de Castro, natural de aquella villa), la probabilidad de ser una misma persona el Abolafia médico de la Puebla de Montalbán y el converso que nos ocupa, es muy grande.

En cuanto al nombre elegido por el médico converso a la hora de su bautismo, no es nada improbable suponer que lo tomó de un conocido y acaudalado magnate de la corte de Enrique IV, Alvar Gómez de Castro, con quien pudo unirle lazos afectivos, incluso de sangre, pero al menos profesionales. El cortesano Alvar Gómez de Castro figura entre los personajes de las famosas y sangrientas sátiras conocidas por *Coplas del Provincial* ¹², y, según

¹¹ Un físico Abulafia, cuyo nombre no se menciona, es citado en el proceso de Pedro Serrano como uno de sus enemigos (cfr. MANUEL SERRANO Y SANZ: *Noticias biográficas de Fernando de Rojas*, en RABM VI (1902) 245-298 y concretamente en la página 249, de quien dice que se distinguía por su fanatismo. Vivía en la Puebla de Montalbán en 1487. Por cierto que le había prestado al tal Pedro Serrano una «bravía en romance» (es decir, una versión castellana de la Biblia hebrea). Era entonces señor de Montalbán don Alonso Téllez-Girón, de quien probablemente era médico.

Analiza las noticias aportadas por los documentos que publicó Manuel Serrano y Sanz el profesor STEPHEN GILMAN: *The Spain of Fernando de Rojas*, Princeton, Princ. University Press, 1972, pág. 246.

¹² La copla en cuestión es ésta:

Vengamos a poner cobro,
don Alvar Gómez de Castro,
que el ministro halla por rastro
que da de continuo a logro;
pues tras un su paramento
le fue hallada cierta cuenta:
que llevaba, y mal contento,
por ciento, ciento y cincuenta.

Se le acusa, pues de prestar a usura. En las mismas *Coplas del Provincial* es citado otro Castro, de quien tenemos pocas o ninguna noticia, pero a quien se moteja de converso judaizante:

Ah, fraile doctor de Castro,
el ministro ha dicho aquí
que os eligen por rabí,
y lo ha sacado por rastro.
Descendés de Abacú,
hebreo de masa de uva,
que hallaste rota la cuba
y por tapón una pú.

Amador de los Ríos, tenía antepasados judíos, como otros muchos servidores de don Enrique el Impotente, entre los cuales cabe mencionar al prior de San Juan, Juan de Valenzuela, el contador Diego Arias Dávila, el condestable Miguel Lucas de Iranzo, Alvar Pérez de Horozco, Hernando de Tovar, Pedro Méndez, Pedro de Bobadilla —todos ellos encumbrados por las mercedes del monarca—, y los consejeros del Consejo Real Juan Alonso de Toro, doctor Juan Gómez de Zamora, fiscal, y doctor García Franco, corregidor de Valladolid.

No es necesario subrayar que siendo tan conocido el linaje hebreo del ilustre maestro Alvar Gómez de Castro, no pudiera en modo alguno aspirar a una canongía toledana; pero ello no fue óbice para que conociera y tratara al rey Felipe II en El Escorial, donde residió al lado de otros humanistas para disponer la regia biblioteca escurialense. Joven aún, le ensalzaba en un elogio a *algunos claros varones de Toledo* otro buen humanista, de familia de distinguidos médicos, el doctor Gregorio Fernández de Velasco, en una octava en que le une al egregio Vergara, corresponsal de Erasmo, y al maestro Cedillo, catedrático, como Alvar Gómez, en el colegio de Santa Catalina, estudio universitario de la ciudad:

Allí veo vn doctíssimo Vergara,
christiano Orpheo. milagro al mundo solo,
de cuya lengua y culto estilo usara,
si en alguien humanara, el sabio Apolo.
Vn Cedillo, de España lumbré clara;
vn Alvar Gómez, que vno y otro polo
resonar haze el nombre castellano,
y a Lethe embia el griego y el romano ¹³

Según hedéis a judío
habéis menester mandil,
y rogarle al alguacil
por vuestro fijo y el mío.

Tomamos estas coplas de JULIO RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS: *Poesía de protesta en la Edad Media castellana. Historia y Antología*, Madrid, Gredos, 1968, en cuyas notas remite a AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, pág. 622, para indicar que el cortesano Alvar Gómez de Castro tenía antecedentes conversos.

¹³ Publica esta composición del doctor GREGORIO FERNÁNDEZ DE VELASCO el doctor FRANCISCO DE PISA en su *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades y grandeza...*, primera parte, Toledo, Pedro Rodríguez, 1605, fol. 60 vto.

3. *Los escritos del maestro Alvaro de Castro*

I. FUNDAMENTA MEDICORUM

Bibl. Capitular de Toledo, ms. 97-7

Descrito por J. M.^a MILLÁS: *Las traducciones orientales...*, Madrid, 1942, págs. 108 ss.

N.º 337 del Inventario de 1727. En papel, 290 × 200 mm., un volumen de 521 folios sin numerar. Letra del siglo xv de una sola mano, a una columna. Con notas en los márgenes. Bien conservado. Algunos folios de guarda, parte de los cuales están llenos de fórmulas de medicina y recetas, así como las hojas pegadas a las tablas, en que está encuadernado; al principio de la primera página de guarda aparece la nota: «El Maestro Alvar Gómez a la librería de la S. iglesia de Toledo».

A este tratado médico precede un prólogo, escrito de la misma mano que la del cuerpo de la obra, en el cual se hace un elogio de las obras que había compuesto.

Encuadernación en tabla, con dos broches. En el lomo se lee: *Fundamenta medicorum. Aluari de Castro.*

La carta-prólogo empieza: *Magister Alvarus de Castro charisimo filio Didaco Gometio de Castro, in medica facultate preclarissimo doctori, salutem.*

En este prólogo explica la circunstancia de su dedicatoria al hijo médico que, a causa de cierta enfermedad, ha sufrido una pérdida notable de memoria; el autor quiere facilitar a su hijo la consulta de las autoridades médicas más usuales. Explica que el contenido responde al título puesto (*Fundamentos de los médicos*) que corresponde al griego *Hipothemiata*.

Se trata de un compendio de autoridades médicas sobre las diversas enfermedades, dispuestas por orden alfabético. Los autores más citados son Avenzoar, Averroes (*Auen Roys*), Avicena, Arnaldus de Vilanova, Galeno, Isaac (Ishaq Israeli de Kairuán)...

Millás dice sobre esta obra: «...es, o viene a ser, a modo de una patología médica... El estilo de este prólogo es muy literario y clasicizante... Dice el autor que en esta obra ha seguido el mismo orden alfabético que en el libro que hizo sobre los medicamentos simples, o sea, el *Ianua vite*... En el cuerpo de la obra se explican, en el orden alfabético antedicho, los síntomas y caracteres de las diferentes enfermedades, y luego el tratamiento terapéuti-

co correspondiente... Es curioso constatar la gran erudición médica de Alvaro de Castro, y cómo aprecia el testimonio o dictamen de las diferentes autoridades médicas que han de ser la guía de la experiencia de su hijo y del ejercicio de la carrera»¹⁴.

Alvaro de Castro, aunque nacido, sin duda, en el siglo xv, debió de escribir esta obra en el primer cuarto del siglo xvi¹⁵. Por el mismo carácter de este libro, carece de originalidad, pero es muestra del perfecto conocimiento que el físico Alvaro de Castro tenía de la medicina anterior.

II. IANUA VITE

Bibl. Capitular de Toledo, ms. 97-8 y 97-9

Descripción en MILLÁS: *Las traducciones orientales...*, pág. 110. Los dos volúmenes constituyen un conjunto de 670 folios, escritos de una sola mano, al parecer, la de Alvaro de Castro. «Al principio del manuscrito, del fol. 1 al fol. 5 v. hay unas *questiones* sacadas de Pedro Hispano en sus Comentarios al tratado *De urinis* de Ishaq Israelí, traducido al latín por Constantino Africano».

«A la obra precede un prólogo encomiástico del hijo del autor, el médico Jaime Gómez, *Jacobus Gómez saluberrime medicine facultatis doctor litteratissimo viro magistro Alvaro suoque genitore clarissimo s.d.*».

He aquí el principio de la obra, persignada por la cruz:

«Magistri Aluari de Castro a Toletu oriundi, oppidi Sante Ollie incole, medici illustris domini Aluari Pérez de Guzmán comitis de Orgaz in hispalensi ciuitate maioris executoris et cetera, in opus cui nomen inditur Ianua uite ad Iuachum López, insignem medice artis doctorem, prefatio».

Al transcribir el prof. Millás este encabezamiento del prefacio, que contiene la mención de un *Iuachum Lopez, insignem medice*

¹⁴ *Estudios sobre historia de la ciencia española*, Barcelona, 1949, pp. 448-449.

¹⁵ La edad de Alvaro de Castro puede calcularse con cierta aproximación, pues sabemos que su nieto el maestro Alvar Gómez de Castro nació en 1516; entonces no sería menor de 45 años: nacido, por tanto, hacia 1470. En cuanto a las obras que conocemos, parecen corresponder a una época de plenitud, y datables entre 1500-1520, en cuanto a su composición, pues las copias que conocemos tienen que datarse pocos años antes de 1526, fecha de la censura de los protomédicos doctores Ponte y Alfaro. Inclina también a ello que el autor figura como médico del Conde de Orgaz, título concedido a Alvar Pérez de Guzmán por Carlos V, al parecer como premio a su actitud anticomunera.

artis doctorem, sufre otro yerro y transcribe *Juachum Lopez* interpretando este nombre de pila como Joaquín, en lugar de Iñigo, que es lo correcto (De haber querido decir Joaquín hubiera escrito *Joachim*). Dice Millás: «no tenemos datos del médico Joaquín López, al que se dirige el autor en su prólogo»¹⁶. Del doctor Iñigo López, ciertamente *insigne*, daremos después muchas noticias.

En este prefacio se contienen los únicos datos biográficos hasta ahora conocidos del maestro Alvaro de Castro: oriundo de Toledo, moraba en el lugar de Santa Olalla; era médico del muy ilustre señor don Alvar Pérez de Guzmán, conde de Orgaz, alguacil mayor de Sevilla. La relación de la familia Abulafia con los Guzmanes toledanos queda reforzada a la vista del testamento de Diego Gómez, hermano de Alvaro de Castro, donde queda constancia de los servicios económicos que prestaba a una hermana del conde de Orgaz¹⁷. Este era el primer conde de este título, hijo de don Esteban de Guzmán Carrillo de Acuña y de doña Isabel de Borbón y Mendoza, y era también señor de Santa Olalla, una de las villas con más densidad de habitantes judeoconversos de toda la región toledana¹⁸.

El *Ianua vitae* (título que ya muestra su origen semita: *Puerta de la vida*, o también *Camino de vida*) es un repertorio completo de los medicamentos simples, un catálogo alfabético de los mismos, con la indicación de sus efectos médicos o terapéuticos. «Hay

¹⁶ MILLÁS: *Estudios...*, pág. 446.

¹⁷ Para más datos sobre los Guzmanes toledanos, cfr. J. GÓMEZ-MENOR FUENTES: *Un judío converso de 1498. Diego Gómez de Toledo (Semuel Abulafia) y su proceso inquisitorial*, en «Sefarad» XXXIII (1973) 45-110.

¹⁸ El señorío de Santa Olalla se había fundido con el de Orgaz en el siglo XIV por el matrimonio de Martín Fernández de Guzmán con doña María de Horozco, señora de Santa Olalla, heredera de Iñigo López de Horozco, Alcalde-entregador de la Mesta, gran señor y cortesano en los reinados de Alfonso XI y Pedro I: éste le hizo ejecutar después de la batalla de Nájera.

Los señores de Orgaz y Santa Olalla moraban en este último lugar, porque aquél tenía tan sólo unos 400 vecinos y la villa de Santa Olalla 1.500 aproximadamente, que son los datos que para principios del siglo XVI nos transmite Fernando Colón. En ese número de vecinos deben de ir incluidos los que moraban en los ocho lugares o aldeas del término señorial de Santa Olalla. En 1571 se censan 557 vecinos sólo en la villa cabeza del señorío. En 1594 la población de Santa Olalla y su Tierra sólo tiene 664 vecinos. A lo largo del siglo XVI se va depopulando, con quebranto económico del señor titular, aunque todavía en 1576 se calculan las alcabalas (que pertenecen al señor por privilegio real) en tres mil ducados de beneficio.

En 1517 ya es señor de Orgaz y Santa Olalla don Alvar Pérez de Guzmán, según cuenta el mismo H. Colón en su *Cosmografía*.

La aljama de los judíos fue importante en el siglo XV, y en 1474 tributaba por el pago del servicio y medio-servicio 1.500 mrs.

medicamentos simples, en los que se han anotado las citas de varios autores que de ellas tratan; la erudición que demuestra nuestro autor es grande, tanto en autores latinos, por ejemplo, Plinio, como árabes y hebreos: Avicena, Ishaq Israelí, entre los más frecuentemente citados; cristianos, por ejemplo, San Isidoro, San Alberto el Magno. De todos ellos cita la obra y el pasaje. A veces se anota la distinta pronunciación del medicamento simple según los diversos autores, o se corrigen malas lecturas. A menudo, aprovechando los márgenes, se han transcrito diferentes *questiones* de Pedro Hispano, relativas a las *lectiones* que con cita numérica de capítulo se especifican»¹⁹.

Por parte de Alvaro de Castro o de su hijo se intentó o proyectó la impresión del *Ianua vitae*, pues al final de la obra aparece la aprobación de dos protomédicos de Carlos V, los doctores De Alfaro y Ponte, que la suscriben y firman a 21 de febrero de 1526²⁰. La obra, sin embargo, podía llevar algunos años compuesta, y su iniciación tal vez date de los años finales del siglo XV o los primeros del XVI.

Comenta Millás: «Lo mismo que el señor Hernández Morejón, hemos de decir que ignoramos si esta obra llegó a editarse o no, aunque Menéndez Pelayo, en su *Ciencia Española*, pág. 413, la registra como si hubiera sido editada en tal año»²¹. En lo cual yerra Millás, porque Menéndez Pelayo incluye, sin advertirlo en cada caso, tanto obras manuscritas como impresas. Lo único que escribe —por cierto, en el apartado que dedica a *Zoología y Tratados generales de Historia Natural*— es: «Alvaro Castro: *Ianua Vitae* (1526). Es un diccionario de Historia Natural, con la nomencla-

¹⁹ MILLÁS: *Estudios...*, págs. 447-448.

²⁰ Esta aprobación, al parecer autógrafo del doctor Alfaro, va precedida de un *explicit* de la misma mano, en el folio 599:

Et sic peruenimus ad finem istius libri ad gloriam et laudem omnipotentis dei patris et filii et Sp. sancti eiusdemque dei pariter Virginis intacte qua sine ad finem non peruenissem optatum.

Y a continuación la aprobación de los protomédicos:

Presens opus fuit examinatum et cum studio non paruum revisum per nos doctorem de Alfaro et doctorem Pontem imperatoris Caroli protomédicos. Et quia cum magna doctrina tam antiquorum quam modernorum fulcita, ideo iudicio nostro debet ad lucem reduci.

21 februari anno 1526

dotor / ponte doctor / de Alfaro
(firmas y rúbricas)

²¹ MILLÁS: *Estudios...*, pág. 448.

tura castellana, latina, griega y árabe». Lo cual es una idea bastante aproximada del carácter de este libro.

«A continuación, y escrito de letra de la misma mano, aparece el pequeño tratado *De dosibus et ponderibus, secundum Saladinum*, o sea, una derivación del *Compendium aromatariorum*, de Saladino de Ascoli, y en él se explican los diferentes pesos y medidas empleados en la posología médica: *Libra, scropulo, dragma, solidus, aureus*, etc. La finalidad práctica, en orden al ejercicio de la medicina y de la farmacia, que persigue Alvaro de Castro con este opúsculo, es evidente».

«A continuación del anterior tratado de posología, empieza un léxico en el que se dan las equivalencias latinas, árabes, griegas y hebreas, de palabras castellanas, relacionadas generalmente con los medicamentos simples. No hemos de encarecer la importancia de este léxico, siendo de notar la especial puntuación o grafía que usa Alvaro de Castro para transcribir algunos matices de los sonidos hebraicos o árabes. Es muy interesante notar este dominio de las tres lenguas sabias: griego, hebreo y árabe, por el médico Alvaro de Castro, en pleno Renacimiento»²².

Habiendo nacido judío, el principal mérito del maestro Alvaro de Castro me parece reside en el perfecto conocimiento del griego y del latín, naturalmente más alejadas que la otra lengua semítica, el árabe.

Sobre el contenido de esta obra, la principal de Alvaro de Castro, volveremos a tratar después.

III. ANTIDOTARIUM

Bibl. Capitular de Toledo, ms. 97-10

Descripción circunstanciada, completa, en MILLÁS: *o. c.*, pág. 113, bajo el epígrafe XXIV.

«N.º 240 del Inventario de 1727. En papel, 293 × 200 mm., de 196 folios, numerados en lápiz modernamente, letra del siglo XV, de una sola mano, a una sola columna. Los títulos del índice y los calderones, en tinta encarnada. Con tres folios en blanco al principio y siete al fin, a modo de guardas. En el primer folio de guarda hay la nota: 'El Maestro Alvar Gómez a la librería de la S. iglesia de Toledo', y en el verso hay algunas recetas. Bien conservado. Encuadernación en tabla, con dos broches. En el lomo se lee: 'Antidotarium'».

²² MILLÁS: *o. c.*, ibidem.

Tras algunas consideraciones sobre la personalidad del donante, nieto del autor²³, anota Millás sobre este *Antidotarium*: «Esta última obra había pasado desapercibida de los bibliógrafos e historiadores de la Medicina»²⁴.

Es un antidotario muy completo, en el sentido clásico de *libro que trata de la composición de los medicamentos*, no reducido a antidotos o contravenenos.

4. Algunos aspectos de la obra del maestro Alvaro de Castro

Es claro que el maestro Alvaro de Castro estaba en excepcionales condiciones para realizar, con propósito más o menos consciente, la empresa de trasvasar a moldes renacentistas el acervo de la medicina de tradición semítica. Mérito suyo fue el haberlo intentado. Por ello, ciertamente «representa como el lazo que une dos épocas y que traspasa el legado de la farmacología terapéutica concebida por los autores árabes y judaicos medievales a la Edad Moderna»²⁵.

En sus obras, Alvaro de Castro no pretende dar a conocer unas ideas propias, sino exponer en síntesis el saber de los grandes autores médicos de todos los tiempos. Tiene el reverente criterio de autoridad propio de la Edad Media. Su labor es selectiva. Como es lógico en empresa de tal magnitud, atiende a lo esencial de cada tema médico, pero con las explicaciones o aclaraciones pertinentes, que toma de uno u otro autor, para proporcionar una idea

²³ MILLÁS: *Las traducciones orientales...*, pág. 114: «Según reza el inventario del año 1727 y el del P. Frías, los manuscritos anteriores: 97-7, 97-8 y 9, 97-10, relativos a obras de Alvaro de Castro, fueron regalados a la Biblioteca de la Catedral de Toledo por Alvar Gómez, y en este manuscrito, como en los anteriores, ya hemos registrado en sus hojas de guarda la nota del donante. Este Alvar Gómez seguramente que es el canónigo de dicha Catedral, gran admirador de Cisneros, cuya historia nos ha dejado: *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio, archiepiscopo toletano, libri octo, Compluti apud Andream de Angulo*, 1569. En nuestra Introducción ya nos referimos al Testamento de Alvar Gómez, publicado por F. San Román (*Boletín Real Acad. Esp.*, XV [1928], págs. 543 ss.) en el cual hace donación a la Santa Iglesia de Toledo, de cuatro libros de Medicina, escritos a mano, de su abuelo, los cuales son el *Fundamenta medicorum*, el *Janua uite* (en dos volúmenes) y este *Antidotarium*. Esta última obra había pasado desapercibida...».

²⁴ MILLÁS: *ibidem*.

²⁵ MILLÁS: *Estudios...*, pág. 444.

lo más completa posible de aquellos puntos que considera principales en la disciplina médica.

A manera de ejemplo, queremos incluir aquí algunos de los artículos de esa enciclopedia médica que es su obra *Ianua vitae*:

Scientia est quum res aliqua certa ratione percipitur, a discendo dicta. Scientia est comprehensio rerum quae sunt. Scientia est certa ratio in bono termino, nam experientia in malo esse dici potest, ut penas expertus.

Scientia ad cognitionem pertinet; sapientia vero ad contemplationem. Et scientia temporibus bene utitur, atque in evitandis malis seu in intelligendis aut appetendis bonis usatur. Sapientia autem tantummodo eterna contemplatur. Item nonnulli sapientiam in diuinis, prudentiam vero vel scientiam in humanis usari volunt.

*Perfecta autem scientia est multa bona agere et de illis laudem no[n] querere*²⁶.

El carácter neoplatónico de este concepto de ciencia es evidente.

He aquí la definición del hombre:

*Homo est animal rationale et mortale, sensus disciplinaque capax, qui ingenio valet, artibus pollet et cognitione rerum, et quid agere debeat eligit, animaduersione, quod inutile esse arbitratur, contemnit*²⁷.

Acerca de la medicina, recoge varias definiciones clásicas:

Medicina, quod est. Gal[enus] in sua Tegni particula prima cap. I inquit medicina est sciencia sanorum, egrotorum et neutrorum. dico g.º quod medicina e[st] scientia rerum pertinentium

²⁶ Puede traducirse así: «CIENCIA. Existe cuando se percibe algún objeto bajo razón cierta. Dicese del latín 'discendo'. Ciencia es la comprensión de las cosas existentes. Ciencia es razón cierta respecto a un término bueno; puede decirse que respecto al mal existe experiencia, como cuando se dice de una persona 'experimentado en desgracias'.

La ciencia pertenece al conocimiento; la sabiduría es propia de la contemplación. La ciencia usa bien de las cosas temporales, y se ocupa en evitar los males y en entender o apetecer los bienes; la sabiduría contempla tan sólo las cosas eternas. Asimismo algunos quieren que se use la sabiduría para los objetos o realidades divinas y, por el contrario, la prudencia o ciencia para las humanas.

Perfecta ciencia es realizar muchas obras buenas, y no buscar por ellas la alabanza».

²⁷ *Ianua vitae*, fol. 262 v. Al margen del artículo pone su nombre castellano: *ombre*.

continuarum cum sanitate, et cum egritudi[n]e et cum dispositi]one in qua non euadit ho[mi]ni sanitas uel egritudo.

Auicenna in prima primi cap. I dicit: «Medicina e[st] scientia qua humani corpori[s] dispositiones noscuntur ex parte q[ua] sanatur, vel ab ea remouetur ut habita sanitas qonseruetur et amissa recuperetur».

Como puede suponerse, sus ideas anatómicas son elementales, y las descripciones suele tomarlas de sus autores preferidos:

*bulismus. Verum Serapionem in 3.º sui Breuiarii dicit quod bulismus est fames magna seu superflua, et deriuatur a bu- quod est multum vel magnum, et -lismus, quod est fames, quasi fames multa vel magna. Avic[enn]a in 14.ª 3.ª trac. 2.ª ca.º de fame vocata bolismo[s] ait: «bolismus est fames membrorum cum satietate stomachi». Alexander dicens: bolismus est fames valida totius corporis cum stomachi imbecillitate, quod est propter nimium calore membrorum suam dissoluentem et eorum virtutem, et c.ª*²⁸.

*ermafrodites genus monstrui quod uterque sexus in eis appareat. erma enim masculus, afrodite femina nuncupatur: hi dextram mamillam virilem, sinistram muliebrem habent; vicissim coeundo et gignunt et pariunt poetae dicunt. Hermadfroditus filius Mercurii et Veneris: vere dicitur nam Ermes Mercurius et Venus Afrodite dicitur grece*²⁹.

*himen grece dicitur membrapula mulieris in claustra virginitatis, quae in nuptiis scinditur*³⁰.

Más interés tiene el artículo dedicado a los ojos:

Oculi dicti sunt siue quia eos ciliorum tegmina occultant ne incidentes casus ledantur offensione, siue quia occultum lumen habent, idest, secretum vel intus conditum. Hi scilicet oculi inter omnes sensus viciniore sunt anime: in oculis enim omne mentis iudicium est, unde anime perturbatio vel hilaritas in oculis apparet. 'fores anime' dicuntur. oculi gemmarum similitudinem habent et membranis perlucentibus conteguntur, per quas ut per vitrum mens ea que foris sunt respicit.

Oculus «esse instrumentum videndi complexionem aqueum cum quadam anteriori planitie rotundum, in supremo anterioris partis

²⁸ *Ianua vitae*, fol. 98 v.

²⁹ *Ianua vitae*, fol. 205.

³⁰ *Ianua vitae*, fol. 261 v.

capitis locatum, ex septem tunicis et tribus humoribus constitutum, sex musculis motum et uno vel duobus seu tribus saltum», inquit Conciliator in differentia 64; quod sensit Galenus in I de ingenio Sanitatis, capítulo 6.º dicens: «oculi sunt membra quorum actio est visus, qui ex septem tunicis et tribus componi inveniuntur humoribus», teste Rasi in I Almansoris, cap. 8.º: que quidem definitio [sic] esse de viventibus oculis semper sunt intelligende.

Nos autem oculos non viuentes sed prout veniunt ad cibos consideramus in presenti proposito, quemadmodum de eis locutus esse Ysaac in libro P.[ractiva P.[antegni] cum ait: «oculi sunt ex diuersis substantiis compositi, habent eum lacertos pinguedinem, pelliculas et humores. Quantum enim esse ex parte pinguis pertinent calori et humiditati; quantum vero esse ex parte pellicularum attinet frigiditati et siccitati. Idcirco de pinguibus animalibus frigidi sunt et humidi; si vero de macilentis frigidi sunt et sicci». Et subdit: «Et ve licet oculi facilius ceteris membros digerantur tum ob inqguedinem sibi admixtam habent grauedinis, viscositatis et indig[esti]onis quoddam, et propter hoc non accipiuntur nisi cum aceto, sale, apio, pipere, calamento, zinzibere et similibus condiantur». Quod sensit Galenus in libro de Euchimia et Cachechimia cap. VIII, cum inter partes animalium difficile digestibiles oculos enumeraret. Ubi et dixit oculos pauci quidem comedunt, componuntur enim ex dissimilibus substantiis; musculi autem eorum sunt bebe digestibiles soli animalium que idoneam habent naturam ad euchimiam, quales sunt commodibus etatem porci.

Ab his tum patribus manifeste discessit Platina cum inquit: «oculi animalium, si tenerrimi sint et pinguis bestie, cum sint et humidi moderati alimenti habentur», quod tantum quidem a via deuiat veritatis quantum et ipse a prefatis sapientibus secessit. Quamobrem aut oculos omnino dimitemus animalium, aut eos ex melioribus et laudabilioribus bestiis eligemus condientes ipsos ut iusserunt Ysaac et Haliabas, ubi supra, et raro eis utendo³¹.

³¹ *Ianua vitae*, fol. 372. Puede traducirse de esta forma: OJOS. Se llaman así (oculi) bien porque están *ocultos* por la piel protectora de los párpados, para que no sufran por el contacto de un algún golpe fortuito, bien porque tienen luz *oculta*, es decir, secreta o internamente escondida.

«Entre todos los sentidos, los ojos son, evidentemente, los más cercanos al alma; por eso, cualquier estado de ánimo se manifiesta en los ojos. De ahí que cualquier tristeza o alegría se refleja en los ojos. Por eso los ojos son llamados *ventanas del alma*. Los ojos tienen semejanza de piedras preciosas; y se cubren con capas muy transparentes, a través de las cuales, como por un cristal, la mente ve aquellas cosas que están fuera de ella.

Esta preocupación por las condiciones alimenticias de los animales y su partes era general en la Edad Media, y llegaba a pormenores increíbles.

Por último, transcribimos el art. dedicado a la varices:

Varices -i. Vene tortuose in cruribus vel alibi. Sinon. Rasy. et sinonima Avuic.^a Varix etiam intelligitur lepra minuta. Varix est vena sucarum concorta. hinc di[citu]r quis varicosus si id patitur, dum sanguine vena impletur et inflatur. varicosus quoque luxuriosus, viciosus.

Varices in dorso iumentorum exeunt³².

El *Ianua Vitae* lleva como apéndice un interesantísimo vocabulario castellano-latino-greco-arábico-hebraico de términos científicos y médicos, que justamente llamó la atención a Menéndez

«Dice el *Conciliator*, en la distinción 64, que el ojo es el instrumento para ver la complexión de los objetos. El ojo es globular, con un cierto aplamamiento en la parte anterior; va colocado en la región superior de la parte delantera de la cabeza. Está compuesto de siete cortezas y tres clases de humores, movido por seis músculos, o al menos por uno, y tal vez por dos o tres. Esto mismo siente Galeno en el libro I *De la naturaleza de la salud*, capítulo VI, donde dice: 'Los ojos son miembros cuya función es la vista, y se hallan compuestos de siete cortezas y tres humores'. De lo cual es testigo Rasis en el I *Almanzor* capítulo VIII. Las definiciones dadas se entenderán siempre de los ojos mientras están en los seres vivos».

«Para el presente propósito, nosotros consideramos aquí los ojos ya sin vida, tal como se presentan para servir de manjar, de la misma manera que habla de ellos Isaac en el libro *Practica Pantegni* cuando dice: 'los ojos se componen de substancias diversas, tienen tejidos, grasa, películas y humores. Por lo que respecta a la parte grasienta, pertenecen al calor y a la humedad; respecto a la parte de películas, toca a la frigidez y sequedad. Por tanto, en lo que dice relación a los animales grasientos, los ojos son fríos y húmedos; si se trata de animales magros, son fríos y secos'. Y añade: 'Y aunque los ojos se digieran más fácilmente que los demás miembros, sin embargo, a causa de la grasa unida a ellos, tienen algo de pesadez, de viscosidad e indigestión, y por ello no deben tomarse, a no ser condimentados con vinagre, sal, apio, pimienta, yerba gatuna, gengibre y cosas semejantes'. Lo cual comparte Galeno cuando en el libro *De Euchimia et Cachechimia*, cap. IV, enumera los ojos entre las partes de los animales que resultan de difícil digestión. Allí dice también que son pocos, ciertamente, los que comen los ojos, pues éstos se componen de substancias diversas. Sus músculos, sin embargo, son bien digeribles, pero solos los de los animales que tienen naturaleza apta para ser digeridos, cuales son los puercos».

«Platina, no obstante, se aparta manifiestamente de los antiguos Padres [de la Medicina] cuando dice: 'Los ojos de los animales, siendo tiernos y de bestia pingüe, sirven de moderado alimento, con tal de que sean húmedos'. Esta sentencia se aparta del camino de la verdad tanto cuanto él mismo se separó de los sabios citados».

«Por todo ello, o bien debemos rechazar en absoluto los ojos de los animales o, al menos, debemos elegir aquellos de las mejores reses y de clase más recomendable, condimentándolos de la manera que indicaron Isaac y Haliabas en el lugar antes indicado, y sirviéndose de ellos pocas veces».

³² Al margen pone la transcripción del nombre latino al romance: *alvarazos*.

Pelayo y a Millás Vallicrosa. Nos proponemos editarlo íntegramente; llevamos muy adelantada su transcripción. Es también de mano de Alvaro de Castro. Generalmente, su autor no hace comentario alguno, limitándose a dar la equivalencia latina y árabe del vocablo o expresión castellana, y más raramente incluye la equivalencia en griego y hebreo. En algunos pocos casos, muy excepcionales, se extiende sobre el significado del nombre, que suele ser de algún animal poco conocido, y entonces sigue a Plinio y a otros autores clásicos.

A modo de ejemplo transcribiré los primeros vocablos de la letra D:

daño: damnum -i. noxa -e. incommodum -i, incommoditas.

daño del estómago: arab. adereben.

datiles: a[rab]. tāmra. yutab. lat. palma -e. gre[ce] dactylus -i. carcota -e. carcotis -idis. margaritis -idis. [arabice] alhuzer, al-tiele. fenichia. mucales. hebraice tamar.

datiles silvestres: [aba.] alkedib. alsabaraken.

declinar la fiebre: febris remittitur. febris remissio. en aravigo: naqç. zegüil.

dedo (generalmente): ara. yzbāā. acābiē. lat. digitus -i.

dedo pulgar: a[rab]. pullicār. pallāquiz. lat. pollex -icis.

dedo para demostrar: a [rab]. çebbēba. lat. iudex -icis.

dedo de medio: ara[b]. guztā. lat. digitus medius, respons vel digitus infamis.

dedo del anillo, o del coraçon: ara[b]. ahkāneaz, sēin alhagnatin. en latin: digitus a minimo proximus.

dedo meñique: a[rab]. uçāyba. albāucar. lat. digitus minimus.

dedo del pie encavalgado: a[rab]. fadāā. lat. hallux -cis.

deleyte: lat. delectatio. oblectatio. ara[b]. leda. ledet.

deleznar: a[rab]. mulç. amlec. lat. lubrico -as.

5. *El doctor Iñigo López, médico en Roma de san Ignacio y san Francisco Javier.*

Sabido es el hecho de la firme cohesión de la familia, por regla general, en la Edad Media y, por supuesto, también en la época del maestro Alvaro de Castro, a pesar de los trastornos que los acontecimientos bélicos, políticos o sociales producían en el ámbito de

las relaciones familiares. En la familia judía la unión de sus miembros era tradicionalmente muy estrecha, verdaderamente ejemplar, superando incluso el muro, o la ruptura que la conversión de algún miembro de ella al cristianismo levantaba entre perseverantes y conversos.

Nada más natural, por ello mismo, que los descendientes de los dos hermanos Abulafia conversos entre 1492 y 1498, Diego Gómez de Toledo y Alvaro de Castro, morador el primero en Toledo y el segundo en Santa Olalla (y tal vez también en la Puebla de Montalbán y en Sevilla), mantuviesen un estrecho vínculo familiar. Sabemos que el arrendador de impuestos Diego Gómez de Toledo tuvo numerosa prole: al menos seis hijos llegaron a la edad adulta; de los cuatro varones, tres fueron médicos y las dos hembras casaron también con dos licenciados en Medicina³³. El mayor de todos los hermanos fue el doctor Iñigo López.

Nacido en el judaísmo y converso por la iniciativa paterna, recibió en el bautismo el nombre de Iñigo y el apellido López probablemente en recuerdo del magnate alcarreño Iñigo López, que llevó el sobrenombre de Horozco, y fue padre de doña María de

³³ Pueden verse algunos datos documentales sobre estos médicos hijos y yernos de Diego Gómez de Toledo en nuestro trabajo *Los médicos toledanos del Siglo de Oro y su clase social*, en «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», XII (Salamanca, 1973) 369-392.

No sabemos si los dos hijos del converso Semuel Abolafia, lic. Alvar Gómez y Tomás Gómez, tuvieron descendencia. Pero probablemente fueron nietos o deudos de Diego Gómez de Toledo un boticario llamado *Iñigo López*, que aparece sin título universitario (Arch. Hist. Prov. de Toledo, libros de protocolos 1406, fol. 121; 1467, fol. 383; 1657, fl. 163) y vivía por los años 1540-50, y el también boticario *Diego Gómez de Toledo*, que vive en 1546 (*ibidem*, libro 1423, fol. 696). Hubo también un escribano público, hacia 1546, que se llama Diego Gómez de Toledo.

Es muy posible la existencia de lazos familiares (pero no nos consta) de Alvaro de Castro y su hermano Diego Gómez con el médico toledano doctor Pablo de Castro y con el boticario Toribio Gómez. Un Garci-Gómez fue mayordomo de las rentas arzobispales en los partidos de Maqueda y Santa Olalla, en los años del cardenal don Juan de Tavera, hacia el año 1544. Toledano, y probablemente de la Puebla de Montalbán, fue Pedro Hernández de Castro, casado con Juana de Arroyal (de conocida familia conversa), quien murió en las Indias, en la ciudad de Nombre de Dios, poco antes de 1554 (*ibidem*, lib. 1690, fol. 78). No creo que tenga relación familiar el médico doctor Miguel Gómez, que ejerció en el lugar de Bargas, a tres leguas de Toledo; era ya viejo en 1542 y coetáneo de los hijos de Diego Gómez de Toledo. Lo mismo puede decirse del canónigo Alonso de Castro, cura de la villa de Orgaz, si bien ingresó en el cabildo toledano antes de la implantación del estatuto de limpieza de sangre. Hubo un clérigo bachiller Juan Gómez, que vivía en 1547 (lib. 1289, fol. 606), y otros Castro: Pedro de Castro, alguacil, Francisco de Castro, tesorero de la Bula de Cruzada... en ese mismo año, todos vecinos de Toledo.

Horozco, casada con el Señor de Orgaz Martín Fernández de Guzmán, ascendiente directo, en quinto grado, del primer conde de Orgaz don Alvar Pérez de Guzmán.

Lo que nos interesa destacar del primogénito de Semuel Abolfía es su condición de médico distinguido, aunque ejerció casi toda su vida en Italia.

Nacido hacia 1490-1495, no tendría aún los treinta años cuando la revolución comunera vino a crear en toda Castilla, y de modo particular en Toledo, un estado colectivo de excitación que desató fortísimas pasiones y produjo muy graves consecuencias. Familias divididas, levas voluntarias, encuentros sangrientos, saqueos, encarcelamientos y proscripciones fueron numerosísimos. Los Guzmanes toledanos sufrieron en su carne todos estos eventos, y con ellos, gran número de familias judeoconversas. El doctor Iñigo López, inmerso en aquel ambiente comunero, moraba junto al viejo palacio de la familia Avalos y Vélez de Guevara, emparentada estrechamente con los Rojas y Guzmanes, y protectora de su padre cuando éste sufrió en 1510 un largo proceso inquisitorial³⁴. Es muy probable se adhiriese al grupo de cabecillas comuneros que capitaneaban los regidores Juan de Padilla y Hernando Dávalos. Esto explicaría que, hacia 1521, el doctor Iñigo López, ya prestigioso médico, que había tenido una perfecta preparación humanística en la universidad de Salamanca, abandonase España para siempre³⁵.

En Italia, refugio de tantos españoles de su época, ingresó en

³⁴ AHN, Inquisición, leg. 151, núm. 7, fol. 29-30: Reproduzco esta testificación, no publicada hasta ahora:

Fernando de Avalos, regidor de Toledo, testigo jurado en forma de derecho:

«I. A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Diego Gommès e que lo conoçe antes que se convirtiese de judío, e después de ser xpiano, e que conoçe al dho. fiscal de vista e habla, e non an lugar en él las preguntas del fiscal.

XI. A la honzena pregunta dixo que quando el dicho Diego Gommès vino convertido de Portugal habló con este testigo e cree que primeramente que con otra persona, e que vino muy alegre e dando gracias a Dios que le avía alumbrado e traydo a nuestra santa fe católica, aunque en aquel tiempo venía sin hazienda e que todas las vezes que fabló a este testigo respondía e dezía que estaba muy contento con nuestra santa fe católica e dando a nuestro Señor [gracias] por se aver convertido a nuestra santa fe católica; e que este testigo tenía por buen xpiano al dicho Diego Gommès.

Preguntado de oficio del Juez, dixo que le tiene por buen xpiano e le vio hazer obras de tal oyendo misa».

³⁵ Cfr. nuestro trabajo antes citado, *Un judío converso de 1498*, SEF XXXIII (1973) 45-110, y en particular págs. 73-75.

el estado clerical, probablemente para obtener un *modus vivendi* seguro, pues no parece que alcanzase las órdenes mayores. Lo cierto es que al morir su padre en abril de 1534, el doctor Iñigo López gozaba un lucrativo beneficio en la iglesia y sesmería de San Juan, en la ciudad de Avila, que servía por medio de un clérigo teniente de beneficiado³⁶.

Era Roma, más aún que ahora, una ciudad donde moraban nutridas colonias de extranjeros, en particular clérigos de todas las naciones europeas. El contingente de españoles era muy numeroso: simples clérigos, archivistas, protonotarios apostólicos, cubicularios pontificios, obispos y cardenales, y a su lado, multitud de laicos de toda categoría, atraídos por la perspectiva de mejorar de vida o por sus propios asuntos y negocios. Cardenales españoles pudo conocer el Dr. Iñigo López no menos de quince: algunos de ellos, emparentados con los Guzmanes y Avalos toledanos, como el obispo de Burgos Iñigo López de Mendoza, y, después de 1530, los prelados de Compostela y Burgos Gaspar de Avalos y Francisco de Mendoza y Bobadilla; este último fue toda su vida arcediano de Toledo, cauto pero decidido protector de los conversos, y gran amigo del maestro Alvar Gómez de Castro, sobrino del doctor Iñigo López³⁷. Sabemos que entre la colonia española ejercía éste su profesión médica, que era entonces compatible con su condición de clérigo.

A mediados de noviembre de 1537 llega a Roma, al frente de los primeros jesuitas, el maestro Iñigo de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Cuando, años después, el padre Ignacio dicta o, por mejor decir, narra su vida al padre Luis González de Cámara y éste pasa al papel, casi literalmente, según era de feliz su memoria, el relato del santo —lo que se ha convenido en titular su *Autobiografía*— podemos leer en ella estas noticias que corresponden a los primeros meses de 1538: «Vuelto a Roma, se ejercitaba en ayudar a las almas, y moraban todavía en La Viña. Y él daba ejercicios espirituales a varios, a un mismo tiempo; y uno de ellos estaba en Santa María la Mayor y el otro en Puente Sixto»³⁸. Pues bien, uno de aquellos ejercitantes fue el doctor Iñigo López. En

³⁶ *Ibidem*, pág. 58.

³⁷ El maestro Alvar Gómez le dirigió una larga y cordial carta latina, que se conserva en la copia de su *Epistolario*, B.N.M. ms. 13.008.

³⁸ *Obras Completas de San Ignacio de Loyola*, tomo I. *Autobiografía*, Madrid, B.A.C., 1947, pág. 531.

carta del mismo san Ignacio a su protectora Isabel Roser, de Barcelona, hablando de aquellos días, le dice: «Después que por los tales ejercicios, Dios obrando, ganamos algunos en nuestro favor y sentencia, y personas de muchas letras y mucha estima...». Y comenta ambos párrafos el historiador ignaciano V. Larrañaga, S. I.:³⁹ «...Pero esta sobriedad informativa del Santo quedó en parte compensada por unas líneas de Polanco al revelarnos, en 1547-1548, los nombres verdaderamente ilustres de tres de sus ejercitantes de aquellos días: el del Embajador de la República de Siena, Lattanzio Tolomei; el del médico español Doctor Iñigo López, y el del Cardenal Gaspar Contarini: «Y diéronse Ejercicios —dice— a diversas personas, entre las cuales fueron a los principios el Doctor Ortiz, Lactancio Ptolomeo, Doctor López, Cardenal Contareno, etc.», *Sumario*, III, 78, pág. 196; *Vita Ignatii*, VIII, pág. 64.

Tras referirse a los otros ejercitantes, continúa el P. Larrañaga:

«El nombre del Dr. Iñigo López abre la serie no pequeña en nuestra historia de los grandes médicos amigos de la Compañía, y si no tan ilustre como los de Tolomei y Contarini, viene mucho más repetido en nuestra primitiva literatura. De él nos hablan como de persona muy íntima entre nuestros primeros Padres Simón Rodríguez, Francisco Javier, Claudio Jayo, Francisco Estrada, Antonio Araoz y Polanco. Unas veces son simples saludos, aunque tan expresivos como estos de Araoz: 'Al Señor Doctor Iñigo López beso las manos, en cuyas oraciones suplico se tenga de mí memoria, pues tanto en ellas confío', *Epistolae Mixtae*, I, pág. 38. Y aquellos otros de Simón Rodríguez y Francisco Javier: 'Y por eso hago fin, rogando a Dios N.S. os conserve [a] todos en su servicio, no dejando el nuestro Hermano Iñigo López', *Epist. Xav.*, I, pág. 64.

³⁹ *Ibidem*, n. 4. Aunque es probabilísimo, no dicen las fuentes que cita V. Larrañaga que fuese el mismo san Ignacio quien dio los Ejercicios al Dr. Iñigo López, pues Polanco (y el mismo san Ignacio) usan el plural, y hay que suponer que mientras el Santo dio, durante cuarenta días, los ejercicios al Dr. Ortiz, clérigo toledano y embajador imperial, en Montecassino, otros jesuitas dieran también los ejercicios, como, por ejemplo, el padre Simón Rodríguez. Lo cierto es que no cabe duda alguna sobre la identificación del Dr. Iñigo López, pues el Santo habla de un sobrino suyo, el Dr. Tomás Gómez, abogado, a quien san Ignacio recomendó al rey Felipe II. Era hijo de Teresa Núñez, la mayor de las hermanas del Dr. Iñigo López, y del bachiller en Medicina Francisco de Santo Domingo. Teresa Núñez premurió a su padre, Diego Gómez de Toledo (antes de su conversión, Semuel Abolafia). El Dr. Tomás Gómez desempeñó en Bari el oficio de «juez de comisión de su magestad», y allí conoció a su esposa, Cristalina de Angelo, que le dio cinco hijos. Murió en Toledo en 1565.

Véanse saludos parecidos de Claudio Jayo en *Epistolae Broëti, Iaii, Codurii et Rodericii*, pág. 268; y de Francisco Estrada, *Epistolae Mixtae*, I, págs. 21, 41».

«Otras veces se le cita como el caso modelo de adhesión y amistad: 'Yo di Ejercicios a un Duque, señor principal de la tierra, y hizo mucho fruto; y quedónos otro Iñigo López e más, y le confieso muchas veces', escribe Simón Rodríguez desde Lisboa, *Epist. V Xav.*, I, pág. 61. Otras se alude a los cuidados médicos que presta a nuestros enfermos de Roma: 'Del Señor Doctor Yñigo López tengo por muy averiguado —escribe el 18 de marzo de 1540 Francisco Javier desde Lisboa— que no ternia dicha en curar si del todo se ausentase, a no poder socorrer al estómago del P. Yñigo y a la merachya de Bobadilla', *Epist. Xav.*, I, pág. 88. También Simón Rodríguez se siente deudor en carta de 15 de mayo de 1541 a las recetas y purgas de este piadoso galeno: 'Y holgaría que el Doctor Iñigo López me viese, para ver cuánto bien acá me hicieron sus santas purgas, que aun hasta qua truje y quedé sano. Placerá a Dios N.S. que le pagará la buena voluntad con que mis trabajos padeció', *Epistolae Rodericii*, pág. 522».

«Y el santo apóstol de las Indias vuelve a meterse con él en carta escrita el 27 de enero de 1545 desde Cochín: 'Deseo saber nuevas del doctor Iñigo López, si anda en mula; porque si hasta agora anda a caballo, como cuando yo lo dejé, grande enfermedad y flaqueza es la suya, pues con tantos médicos y medicinas no acaba de curar y andar a pie', *Epist. Xav.*, I, pág. 260; cfr. *Epistolae Mixtae*, I, pág. 245».

«En 1546 debió de pensar en trasladarse a Portugal, tal vez a la corte de Don Juan III, pues en carta del 18 de marzo de ese año informa Simón Rodríguez a San Ignacio: 'De Iñigo López no os he escrito porque no quería que acá se hallase desgustoso, aunque Dios sabe cuánto yo holgaría de verle acá, mas las cosas van de manera, que yo no querría dar parecer en ello. Sabré de Su Alteza lo que determina, y lo escribiré... Después de las reglas escritas cerca del Doctor Iñigo López, hablé a Su Alteza, y según mi parecer la cosa está de vagar, y de manera que él se puede de ello descuidar; a lo cual pido por amor de nuestro Señor me mande mucho encomendar, pues se lo debo', *Epist. Roder.*, págs. 542-543»⁴⁰.

Hemos querido incluir esta cita, aun pecando de prolijos, por su interés y su gran expresividad. Parece que ante nosotros se levanta la atrayente figura de este médico bueno y sabio. Cuanto sabemos de la vida en Italia —tal vez veinticinco años, o más— del doctor Iñigo López, lo debemos al P. V. Larrañaga, que exhuma

⁴⁰ *Ibidem*, págs. 532-534.

otras noticias sobre los últimos años del doctor, transcurridos junto al virrey de Sicilia, don Juan de Vega, «procurando, con el apoyo de éste y de su señora doña Leonor Osorio, así como del síndico del reino don Diego de Cardona, la fundación de nuestro Colegio de Mesina, a la vez que lograba poner en vigor, primero en Palermo, y luego en toda Sicilia, el decreto de S. S. Inocencio III, que prohibía la visita de los médicos a sus enfermos antes de que éstos se hubiesen confesado. Y como en 1547 se preocupaba por la fundación del Colegio de Mesina, así en 1548 por la del de Caltagirone, igualmente apoyada por el Virrey y su señora»⁴¹.

El mismo Larrañaga nos da a conocer que Iñigo López debió morir en 1549. Ciertamente había muerto algunos meses antes del de noviembre de ese año, según consta por la carta que al P. Araoz escribió el médico del duque del Infantado, doctor Luis Gómez, hermano del difunto, sobre algunos beneficios que éste había tenido en vida⁴².

⁴¹ *Ibidem*, pág. 534.

⁴² *Ibidem*, págs. 534-535: «Debió de morir Iñigo López en 1549, pues en carta de 5 de noviembre de ese año comunicaba a Araoz el médico del Duque del Infantado, Doctor Luis Gómez, hermano del difunto, desde Guadalajara: 'Yo he escrito dos cartas al Padre Maestro Ignacio a Roma, y helas enderezado a Blas de Casarrubios, escritor de archivo, que es muy mi señor y amigo, y tiene cuenta con mis cosas, y éstas escribí habiendo comunicado al P. Villanueva mi deseo, que es que ciertos beneficios que el Doctor Yñigo López, mi hermano, que esté en gloria, tenía, se anejasen al Colegio de Alcalá de esa Compañía... Sobre todo tengo escrito al señor Casarrubios, que es el que lo ha de guiar todo. V. m. envié esta carta mesma al Padre Ignacio, para que, si no las ha recibido las que digo, sepa esto que pasa y hable a este señor, porque cumple, antes que se expidan las bulas, que se expedirán luego, si esto no lo estorba, y deseo por cabo que todas tres piezas o su recompensa se anejen. Dios lo guíe y me haga merced que en algo pueda yo servir a su Divina Majestad. Que V. m. se lo pida por mí, y me encomiende mucho a Dios, y suplique al Padre Ignacio y Compañía lo mesmo, que tengo gran necesidad de ser ayudado'. *Epistolae Mixtae*, II, págs. 316-317».

«De las atenciones de este hermano del Doctor Iñigo López para con los nuestros, que por falta de salud hubieron de pasar de Alcalá a Guadalajara, escribe nuestro historiador de aquel Colegio: 'Curábalos un médico del Duque [del Infantado], el Doctor Luis Gómez, y dábales algunas limosnas con mucha voluntad, sabiendo que eran hijos de Ignacio, con quien tuvo mucha amistad cuando estuvo en Alcalá', CASTRO: *Historia manuscrita del Colegio de Alcalá*, II, 5. Acaso fue también allí donde hizo su primer conocimiento con el Santo el futuro ejercitante y médico de San Ignacio en Roma».

«Como un último eco de la gratitud de la naciente Compañía al difunto Doctor, Iñigo López, nos llegan aquellas palabras del Santo, en carta del 10 de septiembre de 1553 al P. Alfonso Salmerón, entonces en Nápoles de vuelta de Trento: 'Il portator de la presente è il Dr. Thomas Gomes. Et anchorachè per l'amore che tutti habbiamo tenuto al Dr. Ignatio Lopes, suo zio, de buena memoria, et etiam s alla persona di esso Dr. Thomas Gomes, non seria necessario raccomandatione mia acciò vi fossi raccomandatissimo, che come per mia medesima persona facciate per la sua tutto quello che po-

6. Otra obra del círculo médico toledano: La Conclutiva, de Maestre Diego.

Una el profesor Millás Vallicrosa al grupo de obras médicas del maestro Alvaro de Castro, ya estudiadas, este otro manuscrito conservado en la Biblioteca Capitulada de Toledo, signatura ms. 97-26. Lo describe así:

«En papel, 200 × 280 mm., letra de principios del siglo xv, de una sola mano, a una columna. Consta de 211 folios, numerados desde el fol. 14, con letras latinas, de la misma mano, formando numeración independiente, pero con la particularidad de que, junto con esta numeración, parece correr otra en letras hebraicas, no concordante con la primera, la cual ha sido cortada por la guillotina en muchos de los folios. Escrito a dos tintas. Bien conservado. Después del último folio numerado, siguen cuatro folios en blanco, y al encuadernarse el manuscrito se pusieron algunas hojas de guarda al principio y fin. Encuadernación en tabla, con dos broches. En el lomo: *Práctica de Medicina*»⁴³.

En los dos trabajos citados, el profesor Millás se ocupó con interés del manuscrito médico a que nos referimos, atribuyéndolo —en el primer estudio, sin duda ninguna; en el segundo, como muy probable— al doctor Diego Gómez de Castro, hijo del maestro Alvaro de Castro. Si hemos de decir que el docto catedrático de Hebreo estuvo acertado al unir este libro, en su estudio, a los de Alvaro de Castro, reconociendo cierto parentesco intelectual entre ambos médicos, no lo estuvo en su atribución, de todo punto insostenible, como él mismo vino a sospechar en sus *Estudios sobre historia de la ciencia española*⁴⁴:

tretti e li accaderà a gloria de Iddio N.S.', *S. Ignatii Epistolae*, V, pág. 460. Con razón subrayó ese rasgo nobilísimo del Santo con este comentario el P. Polanco: 'Commendavit P. Salmeroni idem P. Ignatius ut temporalia quaedam negotia D. Thomae Gomez apud Regem promoveret; quamvis enim abhorreret ab huiusmodi negotiorum tractatione, tam gratus erat de acceptis beneficiis, ut, quia Doctor medicus Ignatius Lopez initio Societatis amicum et benefactorem ei se praeuisset, eius nepoti hoc officium non denegandum censeret, ne videretur gratitudinis aliquid in Societate desiderari', *Chronicon*, II, página 192».

Un hijo del doctor Luis Gómez, que en 1565 asistió a la muerte del Dr. Tomás Gómez (en el mes de marzo, en Toledo), se llamaba Yñigo López de Velasco.

⁴³ MILLÁS: *Las traducciones...*, pág. 127; dedica a este manuscrito el epígrafe XXX.

⁴⁴ O. c., pág. 452.

«¿Quién sería este Maestre Diego? Cuando hicimos el estudio bibliográfico del manuscrito toledano de referencia, creímos que en él teníamos que ver el médico Diego Gómez de Castro, el hijo de Alvaro de Castro. Desde luego que no hay una base del todo segura, pero en él parecen juntarse las mayores probabilidades: igualdad de información y fuentes que su padre; como él, conoce bien el árabe y el hebreo; el padre habría escrito en latín, y el hijo ya se cree obligado a emplear el romance. No conocemos otro *Maestre Diego*, médico, al que podamos referir esta obra como no fuera el Maestre Diego del Cobo, autor de la *Cirugía rimada*. Sin embargo, caso de que fuera la obra de Diego Gómez de Castro, nos extraña que no cite a su padre o a alguna de sus obras, la *Ianua vite*, en especial. También se nota en la lengua romance cierto arcaísmo en relación con la época del autor supuesto. El 'sabio perlado' a que se refiere, que incitaba a los hombres de letras al estudio, ¿sería el propio Cisneros, tan gran mecenas de los estudiosos, y con quien estuvo en relación la familia de los Castro?».

De nuevo una errónea lectura confunde al Dr. Millás, puesto que el ms. no dice «sabio perlado», sino «sabio plato[n]»; como antes había leído: «Sovieres (?) como el rrey Abram fuese muy famoso e igual alto sennor (?)», donde el original dice realmente: «Señores: como el rrey Avicena fuese muy famoso e[n] su alto seey...», lo que cambia por completo el sentido del escrito.

Cierto que Millás, en nota al pie de página, apostilla respecto al «sabio perlado»: «No hemos podido identificar este prelado, ni por otra parte, ahondar lo que hubiéramos querido en la lectura del difícil carácter de letra de este prólogo»⁴⁵; aclaración necesaria, porque realmente el ilustre profesor no pudo —por la razón que fuese— describir convenientemente la escritura, de enrevesada caligrafía y plagada de abreviaturas, del desconocido *maestre Diego*, que usa, además, una tinta muy clara, lo que hace aún menos legible su letra. Basta comparar este prólogo, escrito en un castellano arcaizante, inmune de todo contagio humanístico, con el correcto latín de la carta laudatoria de Diego Gómez de Castro (que incluimos como apéndice a este trabajo) para comprender que éste no ha podido ser el autor de aquel prólogo ni, por tanto, de la obra. Si *maestre Diego* escribe en romance es, sencillamente, porque no sabe hacerlo en latín.

El error de suponer rey a Avicena —interpretación vulgar de su condición de visir de Sams al-Dawla— indica las fuentes orales

⁴⁵ MILLÁS: *Las traducciones...*, pág. 128, n. 1.

o populares, o al menos de una tradición decadente, que ha bebido *maestre Diego*, a quien su misma obra permite catalogar entre los *físicos* de formación predominantemente empírica. Conoce bien *maestre Diego*, sin duda, las obras de Avicena, tal vez en su lengua original, pero es hombre de un solo libro, fiel discípulo de un solo autor, aunque éste sea tan preclaro y autorizado como Abū 'Alī al-Husayn Ibn Sīnā.

En cuanto al autor de estas tablas sinópticas de las doctrinas médicas avicénies, con correspondencia entre las enfermedades y las medicinas apropiadas para ellas —que eso es, en resumidas cuentas, la *Conclutiva*—, creemos poderlo indentificar, por comparación con la letra de su firma autógrafa, con un buen cirujano toledano que se firma siempre *maestre Diº çirujano* o simplemente *maestre Diº*, del que conocemos referencias documentales desde principios del siglo hasta 1536, año en que debió de morir, o poco tiempo después⁴⁶. En una de estas escrituras se le cita junto a un hermano suyo llamado Alonso Sobrino, por lo que extendemos hasta él este apellido, para distinguirlo mejor de otros cirujanos de su tiempo llamados también Diego, como es el caso del también toledano bachiller Diego de Madrid⁴⁷. No obstante, insistimos, los es-

⁴⁶ Era obligación de los escribanos públicos identificar claramente al otorgante de cada escritura pública recurriendo a señalar la profesión, vecindad y, si fuese necesario, otros datos particulares, como la filiación o la edad (por ejemplo, *el mozo, el viejo...*), por lo que no cabe confusión con otro vecino de Toledo cuando, como en este caso, los escribanos designan al otorgante *maestre diego çirujano*. Las firmas autógrafas confirman también esta identidad de persona.

La primera escritura que he visto es del año 1510, pero téngase en cuenta que en el archivo toledano no queda ningún registro de protocolos anterior a 1503 y de los años 1503-1510 sólo se conserva una mínima parte del fondo protocolario.

⁴⁷ Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO) sec. de Protocolos, libro 1224, folio 7. En esta escritura *Diego Gómez espeçiero*, vecino de Toledo, otorga deber a *Maestre Diego çirujano* y a Alonso Sobrino, su hermano, vecinos de Toledo, 5.787 maravedíes de cierta mercadería. Lleva la fecha de 31 de diciembre de 1510.

También se menciona a este hermano llamado Alonso Sobrino en una *carta de pago* suscrita por el mismo *Maestre Diego*, a favor de Lorenzo de Toledo, por valor de once ducados. Toledo, 17 de marzo de 1533: AHPTO, lib. 1249, fol. 131.

De *maestre Diego* de Madrid, cirujano, que aparece con el título de bachiller, di alguna noticia en mi trabajo *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI*, en «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», VIII (Salamanca 1969) 119-168. Era riguroso coetáneo de nuestro *Maestre Diego*. El apellido *Madrid* era muy frecuente en Toledo en los siglos XV y XVI, y muy usado por familias conversas. El más conocido judeo-converso de este apellido es, sin duda, un *Pedro de Madrid* bautizado por san Vicente Ferrer en su campaña proelitista entre la judería de Toledo,

cribanos públicos de la época le designan siempre *maestre Diego çurujano o çirujano*, sin más aditamentos, y no sabemos si usó este apellido alguna vez o utilizó otro. En un solo documento se le da el título profesional de *bachiller*⁴⁸.

En 1526 otorgaba Luis de Madrid, hijo de Pedro de Madrid, vecino de Toledo, carta de dote y arras a favor de «Juana Lopes, mi esposa, hija legítima de maestre Diego çurujano e de Teresa Nuñez, su legítima mujer»⁴⁹: éstos la dotan con 160.000 maravedíes, lo que es una cantidad apreciable para aquel tiempo. Esta escritura permite calcular, con alguna aproximación, la edad de Maestre Diego, que contaría en 1526 alrededor de cincuenta años. Conocemos también el nombre de un hijo suyo, el bachiller Gonzalo Rodríguez, y el de otro yerno, Pedro Vallesteros⁵⁰. Tenía una casa amplia (pues alquila parte de ella) *al Torno de las Carretas*, en la demarcación parroquial de San Nicolás, que corresponde a la actual calle de Núñez de Arce⁵¹.

probablemente el año 1414. Pedro de Madrid había sido rabino, «maestro en la sinagoga de Toledo y muy versado en Sagrada Escritura y lengua hebrea». Fue después colaborador del mismo fray Vicente Ferrer hasta la muerte de éste (1419). Entonces ingresó en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, casa generalicia de la Orden Jerónima, «donde perseveró santamente». Por cierto que, años después, un famoso cirujano de Guadalupe se llamó Luis de Madrid (tal vez por ser natural de esta villa). Era también monje jerónimo, y llegó a ser tan célebre por su pericia médica a finales del siglo XV que en un capítulo privado del año 1500 su Orden le concede licencia para que pueda salir del monasterio y de la Puebla de Guadalupe para atender y servir «al Rey e Reyna nuestros Señores o al Rey y Reyna de Portugal...» a petición de los monarcas (FR. IGNACIO DE MADRID: *Dic. H.^a Eccles. de Esp.* vv. Madrid, Luis y Pedro).

⁴⁸ AHPTO lib. 1353, fol. 643. El bachiller Gonzalo Rodríguez, hijo del bachiller maestre Diego, vecino de Toledo, como principal, y como fiadores su padre y el mercader Alonso Sobrino, otorgan carta de deuda de 40.000 maravedíes a favor de Jácome Centurione y Compañía, genoveses habitantes en Toledo. Toledo, 3 de noviembre de 1530.

⁴⁹ AHPTO lib. 1241, fol. 156. Toledo, 28 de agosto de 1526. Luis de Madrid ofrece como arras la cantidad de 40.000 maravedíes, en que aprecia el diezmo de sus bienes. Fueron testigos en esta escritura los hermanos Pedro y Juan de Madrid, este último platero, y ambos vecinos de Toledo.

⁵⁰ AHPTO lib. 1435, fol. 95: Juan de Mazuelo, vecino de Toledo, en nombre de los hijos menores y herederos del señor licenciado Luis de Alarcón, del Consejo de S.M., en virtud del poder que de ellos tiene, «el qual me otorgó el magnífico señor Francisco de Rojas de Ribera, vezino e regidor de la dicha çibdad», otorga que recibió «de vos maestre Diego çirujano vezino desta dicha çibdad» 12.000 maravedíes «los quales me pagastes e lastastes por el br. G. Rs. vuestro hijo e por Pedro Vallesteros vuestro yerno e sus mugeres». Toledo, 4 de marzo de 1536.

⁵¹ AHPTO lib. 1228, fol. 341: escritura de alquiler que Maestre Diego cirujano, vecino de Toledo, otorga: alquila «a G.^o Ferrandes toquero v.^o de la dicha çibdad de Toledo, que presente estáis, dos cámaras que están en

7. Contenido de la CONCLUITIVA

Como decimos, son unas tablas sinópticas de uso práctico, basadas en las obras de Avicena, y especialmente en las enseñanzas del libro II del *Canon*, en que «tracta de las virtudes de las medicinas simples, ordenadas por maravillosa orden»⁵².

somo de un palacio de unas casas del dicho m.^o Di.^o al torno de las carretas, en la perrocha de San Nicolás, que vienen y son las dichas cámaras ençima de la quadra, con sus entradas e salidas, e parte de servidumbre, por tiempo de un año, que començará el día de nra. S.^a de Agosto... por preçio de tres ducados y dos gallinas buenas e bivas...». Toledo, 29 de julio de 1514.

AHPTO lib. 1235, fol. 547: Maestre Diego, cirujano, vecino de T.^o, se obliga a alquilar a Diego López bonetero, v.^o de T.^o un horno lindante con la casa en que vive. Toledo, 6 de agosto de 1519.

AHPTO lib. 1233, fol. 755: Maestre Diego cirujano, vecino de Toledo, alquila a Juan de Talavera tejedor de terciopelo, v.^o de T.^o «una sala baxa e otra ençima della con sus entradas e salidas, en unas casas mías al Torno de las Carretas», por precio de 1.250 maravedíes. Toledo, 4 de setiembre de 1518.

AHPTO lib. 1292, fol. 273: Maestre Diego cirujano v.^o de T.^o alquila a Juan Francés, hilador de seda, v.^o de T.^o «una casa pequeña que yo tengo... ¿al Alhandaque? en que mora Ynes Alvares» por tiempo de un año y precio de 27 reales de plata, a pagar por los tercios acostumbrados. Toledo, 7 de mayo de 1536.

La última escritura que he hallado de Maestre Diego es ésta: AHPTO lib. 1435, fol. 389. Toledo, 3 de julio de 1536. G. Díaz Montañés, tratante e Inés Suárez, su mujer, vecinos de Toledo, otorgan deber a maestre Diego çurujano, v.^o de T.^o, seis ducados de buen oro y justo preso que recibieron en dineros contados «en señal de la compra de unas casas nuestras que vos abíamos de vender, la qual dicha vendida no ovo efeto» y se concertaron en que la señal la devolverían en el plazo marcado.

⁵² MILLÁS: *Estudios...*, págs. 451-453, escribe:

El título de la obra es *La concluitiva*, aunque en el lomo del manuscrito se ha escrito *Práctica de medicina*. Más adelante veremos el sentido que probablemente encierra este título *La concluitiva*.

Al principio del manuscrito aparecen algunas tablas escritas en tinta roja: «Tabla del dolor de cabeça de frío», «Tabla de los miembros de la cabeça del dolor...?», «De emicraneas», «Tabla de los miembros de los pechos». Trúncanse a las tablas, y después de unos cinco folios en blanco, insértase un tratado cuyo prólogo empieza así: «Sovieres (?) como el rrey Abram fuese muy famoso a igual alto sennor (?). Asimismo fue muy famoso filosofo...». Se refiere luego a Avicena, quien hizo muchos libros, uno de ellos llamado *Canon*, «de los quales el segundo libro dellos trata de las virtudes de los medicamentos ssimples ordenados por maravillosa orden... Et yo, indigno maestre Diego, opuser todos mis pensamientos et todo mi entender para ueer si sería posible de entender et imaginar la forma destas tablas, de las sacar del acutal obra...». Añade que confiando en Dios, se puso a estudiar aquella obra, de un modo ordenado, pasando de lo fácil a lo difícil, hasta dar con las razones buscadas, y el fruto de sus trabajos es la obra que presenta a la benevolencia del lector, «la qual es fecha con muchedumbre de continuo estudio et trabajo, con deseo et amor de publicar la nobleza destas maravillosas tablas, las quales concluyen todos los alitus (?) de la medicina...». Como quiera que dicha obra era de un valor y contenido único entre todas las de Medicina, esto alentó a Maestre Diego en su trabajo, así

Precede al cuerpo de la obra —al parecer, inconclusa— un prólogo bastante extraño, que reproduzco íntegro por su gran interés:

Señores: como el rrey Aviçena fuese muy famoso en su alto eey, asimismo fue muy famoso filósofo na[tu]ral en todas çiençias otras, conviene a saber, famoso médico, en la qual arte, en çima^a de otras muchos libros que ordenó τ fiso, costruyó^b los cinco libros que llamó el Canon. De los quales el segundo libro dellos

como los estímulos que daba su «sabio perlado» para que estudiaran los letrados...

Al final del prólogo o introducción del autor a su obra, declara que sigue en ella el orden alfabético, y que la apellida *La conclutiva*. Creemos que el sentido de este nombre es el de «comprehensiva», en el sentido de comprender, alcanzar o abarcar los diferentes medicamentos y sus empleos. Sería una traducción literalista del árabe *Kulliyat* —en la transcripción latina, *Colliget*— empleado en tal sentido, por ejemplo, por Averroes. En un pasaje anterior del prólogo, el autor emplea el verbo *concluyen* en el sentido de «comprenden» o «abarcan».

Como se ve, consignan las diferentes aplicaciones terapéuticas de los medicamentos catalogados. Hay algunas secciones o letras que ofrecen folios en blanco, y en blanco está el último folio. Según esto parece truncado el manuscrito, pues no hay ningún *explicit*.

Hay que notar que desde el fol. 73 r. aparecen en los márgenes del manuscrito palabras escritas en caracteres hebraicos muy cursivos, y que parecen —por la tinta y el trazado— de una mano coetánea a la que escribió el manuscrito. A base del léxico de sustancias médicas que Alvaro de Castro puso al final de su *Ianua Vitae*, se ve que el padre de la ilustre familia de médicos toledanos conocía bien tanto el hebreo como el árabe. ¿Serían los Castro acaso de origen converso? Lástima que, al igualarse los folios, muchas de estas glosas hebraicas se han truncado, lo mismo que la numeración de los diez folios en letras hebraicas, que parece correr por encima de la numeración en letras romanas. Las glosas en caracteres hebraicos suelen transcribir el nombre arábigo del medicamento correspondiente.

Es evidente, sin embargo, que entre la *Ianua Vitae* y la *Conclutiva* no hay el menor punto de contacto, fuera de su tema médico, y, muy probablemente, de la coetaneidad de sus autores.

a çima] palabra de lectura incierta: pudiera leerse *somo*.

b costruyó] ¿escriuyó? pero me inclino a la lectura dada.

c clara] tal vez deba leerse *daca* (d'acá).

d sotoceando] Este verbo no lo encuentro en el Diccionario de la Real Academia Española. Su sentido es el mismo del 'concluyendo' precedente: 'resumiendo'.

e maestre Diego] en tinta roja.

f crebrándome] Su sentido parece ser 'adaptándome', o tal vez el de los verbos 'rememorar', 'acordarse'.

g nesçedidad] sic.

h peresa τ] el signo de *et* unido a la palabra anterior. Tal vez haya que leer *peresar*.

i ¿disfaga?

j vestar muchos] el sentido parece exigir, en la primera palabra, *vušcar*; la segunda va escrita en abreviatura: ms.

k el título, en tinta roja.

tracta de las virtudes de las medeçinas ssinples, ordenadas por maravillosa orden, que antes dél nin después non fueron ordenadas en tan famoso orden, saluo que fueron ordenados en muy sotil manera τ breues conclusiones, et claras: τ a mayor abondamiento protestó en el prólogo deste libro que él faría çiertas tablas τ de çiertos colores, en tal manera que abierta ment se declarasen las virtudes de las dichas melesinas ssinples declarando τ ssoteçeando^d, las quales tablas non se falla aberlas fecho, τ fasta este tiempo non se falla aver venido a notiçia de los doctores que después han benido, nin a otras personas.

Et yo, indigno maestre Diego^e, opuse todas mis pensamientos τ todo mi entender para veer si será posible de entender τ emaginar la forma destas tablas, de las que arán del acto a la obra. Et pensando en ello, cosqueando τ entrepeçando τ e commo quien busca vado en fondo rrio rrebuelto, asentóse en mi pensar e entender que sería a mi posible de las ordenar e sacar del acto a la obra, puesta toda mi fuisia en el dador de todas las gracias. E so esta fuisia començé de estudiar τ de mirar las abtoridades de los doctores, las que convuenian çerca desta materia, para lo qual oue de ordenar diuersas rreglas fasta venir en el conoçimiento de la rrasón. E con ayuda del Poderoso asentóse en mi entender esta ordenaçión siguiente. Et imposible es de creer que sea çitra la verdad nin la entençión del actor, saluo ésta, que viene conforme con el original alguna dubda o algund argumento disiendo τ poniendo dubda en esta mi ordenança, digo que non deue ser creydo fasta que muestre otra mejor τ más verdadera que ésta que yo he fecho, la qual será imposible de se fallar; la qual es fecha con munchedumbre de continuo estudio τ trabajo, con deeso τ amor de publicar la noblesa destas maravillosas tablas, las quales concluyen todos los abtos de la medeçina τ sus se[n]tençias en breues conclusiones, lo qual non se fallará otro tal en todos los libros de la medeçina. A esto me fiso a mí oponerme a este tan grand trabajo, fasta que alcançé lo que deseaua, con luengo estudio τ trabajo de mis spiritus, e crebrándome^f a una copiosa palabra que oý desir al sabio Platón, amonestando a los letrados que sienpre estudien, que imposible es de creer que el que trabaja que non alcança. E esta rrasón e el deseo mio de saber ordenar tan famosa [cosa] commo son estas tablas, propuse de poner me a todo trabajo de estudio fasta las tablas sacar del acto a la obra.

E es de creer que los doctores, que fueron muchos τ muy fa-

mosos después que él vinieron, que dexaron de trabajar de ordenar estas tablas por non alcançar en entender la forma dellas τ la nesçedidad^s o, dellas, saluo por considerar el grand trabajo de las ordenar, saluo que porque ouieron peresa r^h de entrar en ello; nin tan poco es de dar loor a mí por las ordenar yo, que si non fuese por lo que de sus abtoridades rrecogí τ aprendí, inposinble fuera que mi solo entender bastara para las ordenar. E si algund loor poner me quisieren, sea del trabajo grande que me opuse de las entender para declarar en la forma siguiente.

Et caso que yo ...fagaⁱ τ publique las virtudes destas famosas tablas, esta misma ovra e orden las drisyño τ las publico; et por la esperençia se prouará seer verdat todo lo que de las dichas tablas está prouado e manifiesto. E non conuiene para la prouança dellas vestar muchosⁱ testigos, saluo lo que ellas mismas rresan τ pregonan.

E, señores, ay ocho o dies deste libro, algunas actoridades mucho nesçesarias, que non son del tienpo de las dichas tablas, e puse lo yo por que fassen al caso, que son de muchas virtudes.

Otrosí, señores, por quanto el a b c en todos los lenguajes non se g[u]ían por un modo τ forma, en espeçial los que son sallidos al romançe del aráuigo, et sería inposible de se traer a una ordenança τ forma, para lo qual conuiene tener una orden espeçial; et por ende, declaro que la orden destas letras, que se deuen tratar por este orden siguiente:

a. b. g. c. y. p. o. ç. t. m. l. n. rr.

Et, señores, por quanto la orden destas dichas [tablas] son sentençias et conclusiones, sépase que puse nombre a este libro LA CONCLUYTIUA^k. Et agora quiero començar et poner por obra la declaración abierta ment, la rrasón de las dichas tablas, todo quanto a mí sea posible.

Deo gratias.

El arcaísmo del estilo y léxico es, en mi opinión, otro indicio de que el autor es un judeoconverso, pues parece que los judíos hablaban un castellano con caracteres arcaizantes; un lenguaje o dialecto coloquial, exento de todo contagio renacentista o cultista. El arcaísmo, con todo, es más aparente que real, pues es el lenguaje popular del tiempo de los Reyes Católicos, época a que debemos, por todos los indicios, adscribir al autor, que debió de com-

poner esta obra en los últimos años del siglo xv o primeros del siguiente.

Lo que es patente, después de la lectura de este prólogo, es que su autor no es persona de formación humanística, como demuestra serlo el doctor Diego Gómez de Castro, hijo del maestro Alvaro de Castro; de otra parte, evidentemente, ni aun en castellano podía expresarse así. Maestre Diego pertenece a una generación anterior, la misma, probablemente, de Alvaro de Castro. Y, como éste, el autor de *La conclutiva* conocía bien tanto el hebreo como el árabe.

APENDICE

Carta del doctor Diego Gómez de Castro en elogio de la obra IANUA VITAE de su padre el maestro Alvaro de Castro, dirigida al mismo.

Jacobus Gómez, saluberrime medicine facultatis doctor, litteratissimo viro magistro Alvaro suoque genitori charissimo,
s.d.

Literas tuas accepi, charissime genitor, quę non vulgarem mihi voluptatem attulerunt. Si quidem ex eis te non solum incolumen esse valitudine accepi, verum etiam ad finem tui operis peruenisse, quod ab hinc aliquot annos moliebaris, quare nihil profecto nunciari poterat optatius: estque voluptas hec maxima, cum reliquis omnibus huius disciplinę candidatis mihi comunis, omnes enim ad quorum aures te eiusmodi opus moliri peruenit, cupiunt, et quotidiano prope convicio eflagitant ut lucem ac tutum videat. nempe intelligentes ex eius assidua lectione se non parum profectus adepturos. sed quis ero tan insolens et rationis expers huius modi opus non desideret? in quo omnis bonę doctrinę cognitio omnium antiquorum et probatissimorum auctorum intelligentia, omnis denique medicina exiguis veluti limitibus inclusa continetur, tantum adjumenti crede mihi nostrę tempestatis hominibus attulisti, ut quidquid in hac arte deinceps profecerint in totum tibi acceptum ire ferri debeant. nam cum multę sint sane causę quare minima pars huius artis sit adinventata hoc .i. precipua mihi videtur vocabulorum s. medicinalium ignorantia quę non mediocris profecto est. nam cum ars hec non a latinis solum sed a grecis, hebreis, sarracenis et ab omnibus denique barbaris collecta sint, non mirum videri debet si barbaris et vocabulis scateat et abundet, qua propter necessarium ne ut quę huiuscemodi vellit munus obire sit omnium linguarum peritus. Sed illi qui tales pauci quos equo amavit Jupiter. Et hoc nimirum deterruit omnes reliquos huius doctrinę profesores ab huiusmodi opere inchoando, tibi autem quem feliciter successerit aliis iudicandum relinquo, reliquum ne charissime genitor, ut in hominum manus ac tutum, nec eos tan diuturna spe falliet frustrari patiaris. bene vale.

Un certificado de enfermedad suscrito por Maestre Diego

Toledo, 1532, marzo, 1.

AHPTo lib. 1330, fol. 433.

En la muy noble çibdad de Toledo a primero días del mes del março, año del nascimiento de nuestro Saluador Ihu.-Xpo. de mill e quinientos e treynta y dos años, este dicho día, en presencia de mí el dicho escriuano público e testigos de yuso escritos, ante el noble Señor Françisco Ramírez de Sosa, alcalde hordinario de la dicha çibdad, pareció presente don Antonio de Castilla, contino que se dixo ser del enperador nuestro Señor, e dixo que por quanto él tiene neçesidad de hazer çierta ynformación sobre razón que él [h]a estado maio de çierta enfermedad e tan malo que no[h]a podido caminar syn mucho daño y peligro de su persona, y para que a Su Magt. le conste de lo suso dicho, que pide e requiere al dicho Señor alcalde que a los testigos que ante él presentase sobre razón de lo suso dicho, les mande tomar sus dichos y depusiciones reçebiendo dellos ante todas cosas juramento en forma deuida de derecho, preguntándoles por el tenor deste pedimiento e lo que dixeren e depusyeren, çerrado y sellado y sinado de mí el escribano en pública forma en manera que faga fee, lo mande dar por testimonio, en el qual mande poner y ponga su abtoridad y decreto judicial para que lo presente ante su Mt. o ante quien con derecho deba, e que así lo pedía e pidió por testimonio.

Otrosí dixo ante el señor alcalde y en presencia de mí el dicho escrivano que después de aver pasado por él otras enfermedades, de que así mismo lleva testimonios, le vino e suçedió otra muy mala y peligrosa, la qual entiendo probar e pidiólo por testimonio. E por que los testigos son personas de honrra e ocupadas, pedía e pidió al dicho señor alcalde cometa a mí el dicho escrivano en la reçepción e juramento de los dichos testigos. E el dicho señor alcalde dixo que lo oya, e mandava e mandó a mí el dicho escrivano que los tome e resçiba e me cometía e cometió la reçepción e juramento dellos. Testigos que fueron presentes Diego Pantoja e Alonso Sanches, vnos. de Toledo.

[A continuación propone por testigos a Pedro de Villalobos, criado del señor arcediano de Ecija, «e al bachiller maestre Diego çurujano e a Ju.º Gonçales clérigo». El testimonio de Maestre Diego es así]:

—Este día presente el b^{er}. maestre Di.º çurujano... dixo que [h]a visto una dolença que tiene el dicho don Antonio, que es de una ernia. E que es muy grande y ¿dolorosa? e peligrosa sy caminase, e que ¿pondría su persona? en peligro sy caminase, e esta es la verdad.—*maestre/di.º*.